ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

EXAMEN PARCIAL DE CONTABILIDAD II

Guayaquil, 30 de Noviembre de 2012

## NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARALELO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_

1. TEORÍA (5 PUNTOS C/U)
2. Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Alcance
4. Objetivo
5. Planificación
6. Estrategia
7. Desarrollo
8. El Estado de Resultado Integral se lo puede presentar de.
9. 1 forma
10. 2 formas
11. 3 formas
12. 4 formas
13. 5 formas
14. Uno de los siguientes enunciados es una exención del impuesto a la renta.
15. Compra de materia prima
16. Empresas privadas
17. Empresas mixtas
18. Depósitos de ahorros
19. Depósitos en cuenta corriente
20. CASOS DE IVA: (15 PUNTOS C/U)

CASO 1

La diseñadora ecuatoriana María Del Solar con calificación artesanal vigente para elaborar zapatos de su autoría posee entre sus objetivos personales; ser la diseñadora ecuatoriana más reconocida del país, difundiendo su producto en su propia tienda ubicada en el centro comercial San Marino y en los almacenes De Prati.

Si ud es contratado como asesor tributario, indique la tarifa de IVA en los siguientes casos:

1. La diseñadora ecuatoriana a través de su tienda ubicada en el centro comercial San Marino vende un par de zapatos a un familiar suyo. Sustente su respuesta.
2. La diseñadora ecuatoriana 300 pares de zapatos a Almacenes De Prati. Sustente su respuesta.
3. De Prati vende un par de zapatos de la diseñadora (de los 300) a un familiar suyo. Sustente su respuesta.

CASO 2

Nirsa S.A., es una empresa en la elaboración y producción de sardinas, atún, camarones, aceite y harina de pescado para el consumo humano. En un análisis de su producto estrella basado en el “atún” preparó una nueva presentación de su producto de atún en lata por atún en sachet. El empleo de esta nueva presentación es sin duda alguna el futuro de los alimentos y las marcadas ventajas que ofrecen como menos peso, menos volumen lo que reducirá el costo de almacenamiento, entre otros beneficios ha llevado a esta compañía a tomar dicha decisión.

Una vez más lo contratan como asesor para determinar si la comercialización del producto debe realizarlo con tarifa 0% o 12% de IVA. Ud., revisa Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno la cual señala en su Art. 55 que los enlatados de atún gravan 0% de IVA pero la misma no incluye nada sobre los sachets. ¿Cuál es su decisión? Sustente su respuesta

CASO 3

Linola S.A., es una compañía alimenticia que se encarga de vender sus productos al mercado interno y externo. Entre sus productos alimenticios tenemos las ventas de frutas como durazno, manzana, piñas, mangos, frutillas, etc. Sin embargo, debido a la poca rotación de su producto en ciertos meses, su ingeniero en alimentos le recomienda una nueva línea de negocio; esto es la venta de frutas deshidratadas para evitar que la fruta que haya madurado excesivamente se deje de vender. La deshidratación de fruta es una técnica que surgió hace dos siglos en España e Italia, países que importaban productos frescos de África y que para preservarlos los deshidrataban. Una ventaja de este proceso es que, después de la fruta fresca, el alimento deshidratado es el que conserva la mayor parte de sus nutrientes; no obstante, el producto se reduce hasta cinco veces durante el proceso de deshidratación.

El proceso de deshidratación incluye secado de la fruta por aire caliente con el uso de una maquina especial, una vez realizado este proceso se procede a realizar el envase del producto para posteriormente realizar su comercialización. ¿La comercialización de este nuevo producto es con tarifa 0% o 12% de IVA? Sustente su respuesta

1. TRANSACCIONES: (2 PUNTOS C/U)
2. Micomida S.A. vende carne en $900, legumbres $130, aceite de oliva $40, chocolate $80, azúcar $120 y leche chocolatada por $90 a Importadora El Rosado (Contribuyente Especial). Se concede un descuento del 2%.
3. Anzul S.A. (Contribuyente Especial) paga honorarios a KPMG S.A. (Firma auditora) por la realización de un examen especial de la cuentas por cobrar. Se paga $6.900 con cheque.
4. XYZ (Contribuyente Especial) pagó con cheque al Ec. Juan Pueblo (persona natural sin contabilidad y con factura) $1.500 por la elaboración de contratos de trabajo y asesoría jurídica.
5. La compañía Nautilio S.A. pagó con cheque al Maestro Juanito (persona natural sin RUC / Sin factura) la reparación de tuberías por $250.
6. Arq. Sixto presentó factura por trabajos de servicios de construcción $8.000 y dirección de proyecto (asesoría) $1.500 a XYZ S.A. El pago se realizó mediante transferencia bancaria.
7. XYZ S.A. recibio $5.000 por interes del Banco Guayaquil la inversion fue de 1 año y 6 meses plazo. (realizar el asiento del interes).
8. La compañía Picachu S.A. pagó peritaje de instalaciones mediante un débito bancario al Ing. Vanessa (Ing Civil sin contabilidad y con factura). El valor del débito fue de $1.800,00.
9. Bolton S.A. (Contribuyente especial) vendió vehículo usado en $15.500. El costo de adquisición fue de $20.000 y el vehículo llevaba usándose 2 años, con vida útil de 5 años. Esta venta fue realizada a Sampio S.A. y el pago fue mediante transferencia bancaria.
10. Ecuasanita cobró un cheque de cirugía de apéndice a la Sr. Alvear (persona natural sin contabilidad) por $2.000 y cirugía estética a Sra. Ramos (persona natural sin contabilidad) por $4.000.
11. La compañía Miller S.A. cobró un cheque por alquiler de canchas sintéticas a Servientrega S.A. (Contribuyente especial) por $1.800. Concedimos un descuento del 2%.
12. La Fundación Hermanos Mio S.A. cobró un cheque por alquiler de vehículo a Max Card S.A. (Contribuyente especial) por $400.
13. Pedro Mendoza (Artesano calificado por la Junta de Artesanos y obligado a llevar contabilidad) cobró $1.200 la venta de un Split y por su respectiva instalación $280 a Intec S.A. (Contribuyente especial). El pago de Intec fue con cheque.
14. INR GUAYAS (Instituto Nacional de Riego) cobró un cheque por $500 por riego en sembríos agropecuarios del Sr. Carlos Pérez (Sin contabilidad)
15. La compañía Luz del Sol S.A. donó a un Centro Religioso (Con contabilidad) computadoras con un costo histórico de $2.600 y depreciación acumulada de $600.
16. La compañía Pistacho S.A. (Contribuyente Especial) pagó mediante cheque el seguro de sus instalaciones por $10.000 (cubre 12 meses) y el seguro de salud de sus empleados $2.100 (cubre 12 meses).
17. La compañía Monte S.A. canceló con los siguientes servicios básicos: Luz por $1.600 a Electrica del Ecuador en cheque y Agua por $1.200 mediante convenio de débito a Interagua y teléfono $250 a CNT con cheque.
18. La compañía Zapatería S.A. pagó con cheque al exterior por servicios de asesoría a Review S.A. (compañía de USA sin residencia en ecuador) por $1.300 y materia prima por $740.
19. El señor Joaquín Sotomayor (Sin contabilidad y RUC) realizó compras con cheque para la compañía Cruz S.A. de materiales de construcción por $1200 a la compañía Prius S.A. respaldado en Fact# 129, a su vez el mencionado Sr. Sotomayor emitió la factura # 00589 por reembolso de gastos y #00590 por gestión administrativa por $ 120. Realice los asientos para Joaquín Sotomayor.
20. La compañía Agro S.A. vendió materia prima al Sr. Castro (Exportador/obligado a llevar contabilidad) por $4500. Este valor fue depositado en la cuenta bancaria.
21. El Sr. Polo (Obligado a llevar contabilidad) dedicado a la compra y venta de aires acondicionados y mantenimiento en general, por temporada navideña decidió tomar 8 aires acondicionadas para su familia, trabajadores y uso personal. El producto es de 12000 BTU con un precio de venta es de $870 c/u un cuyo costo de $530 c/u.